

CONDICIONES EXTRAORDINARIAS COMEDOR ESCOLAR

CEIP SANTIAGO EL MAYOR (MURCIA)



ASPECTOS A TENER EN CUENTA SI CONSIDERA DEJAR A SU HIJO/A EN EL COMEDOR ESCOLAR ESTE AÑO.

Debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, hemos puesto en marcha en el comedor diferentes medidas que deben conocer y aceptar para hacer uso del Servicio de Comedor.

Teniendo en cuenta el número de solicitudes y las ayudas de Comedor concedidas, la organización del comedor se basará en los siguientes aspectos.

1

AFORO LIMITADO EN EL COMEDOR

El espacio que ocupa el comedor tendrá como máximo 75 comensales/turno.

2

POSIBILIDAD DE USO DE ESPACIOS ANEXOS

Nuestra propuesta incluye utilizar el Gimnasio del Centro así como la posibilidad de utilizar algún aula.

3

MÁXIMO 3 ALUMNOS POR MESA CUADRADA/ TRAPEZOIDAL

Según instrucciones recibidas de la Consejería de Educación



**Entrada al
Comedor CON
MASCARILLA**

A partir de 6 años.



**NO SE
COMPARTIRAN
utensilios ni se
realizará lavado
de dientes**

El agua será servida por los monitores.



**Limpieza,
desinfección y
Ventilación de
espacios entre
turnos.**

Se hará coincidir a los alumnos de cada grupo estable en zonas del comedor o del recreo. Esto garantizará la trazabilidad de cualquier brote que pueda presentarse, sea en una mesa o varias.

En el caso de ser necesario el traslado de alimentos se seguirán las pautas de seguridad alimentaria establecida.

Se establecerán dos turnos de comedor en cada una de las zonas habilitadas.

ZONA 1: COMEDOR ESCOLAR

PRIMER TURNO:

ALUMNADO EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS, 4 AÑOS Y 5 AÑOS

ALUMNADO AULA ABIERTA

SEGUNDO TURNO:

ALUMNADO DE 5º PRIMARIA Y 6º PRIMARIA



ZONA 2: GIMNASIO DEL CENTRO

PRIMER TURNO:

ALUMNADO 1º PRIMARIA Y 2º PRIMARIA

SEGUNDO TURNO:

ALUMNADO DE 3º PRIMARIA Y 4º PRIMARIA



Importante

Esta organización de espacios y tiempos garantiza al menos **1,5 metros** de distancia entre comensales y permite cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias descritas en la legislación vigente.

Así mismo, el Centro podrá modificar cualquiera de las condiciones descritas en virtud de instrucciones recibidas de la Consejería de Educación o cualquier organismo oficial con competencia correspondiente

Teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias de permanecer el menor tiempo posible en el Centro así como la situación actual de la pandemia **recomendamos** que en la medida de lo posible los **alumnos de primer turno sean recogidos a las 15 h.**